



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Puerto Nare – Antioquia

En el parque educativo La Perla del Magdalena del Municipio de Puerto Nare - Antioquia, el 19 de marzo de 2021, siendo las 8:30 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **LKG-10164X, LKG-10162X, SF1-15251, TIS-08491, 500041,500384**, la cual fue ordenada mediante el Auto No. 2021080000441 del 26 de febrero de 2021.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Secretario de Minas: Jorge Alberto Jaramillo Pereira
- Alcalde del Municipio de Puerto Nare: Dr. Jamel de Jesus Mejía Vasquez
- Presidente del concejo municipal de Puerto Nare: Carlos Andres Ruiz Builes
- Representante de la Personero municipal Dr Franklin Portillo
- Director de la UMATA: Hamilton Lozano
- Jefe de la oficina territorial Zenufana – Corantioquia, Dr Alejandro Alzate

2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Alcalde municipal y Secretario de Minas).

Inicia la comunicadora dando la bienvenida a los asistentes, haciendo referencia a las propuestas que se socializan hoy y al auto a través del cual se ordenó la realización de la presente audiencia, recuerda que la presente audiencia no reemplaza la realización de la consulta previo en los casos que se requiera por ley e informa que la diligencia se encuentra siendo grabada en audio y video. Da paso a los himnos nacional y departamental.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Continúa el alcalde del municipio de Puerto Nare, Doctor Jamel de Jesús Mejía Vasquez, dando un saludo a la mesa principal, a los concejales y a la comunidad en general, del municipio de Puerto Nare, manifiesta que hoy la Secretaría de Minas nos visita para dar cumplimiento a la audiencia pública que permitirá la contratación de las propuestas de contrato que hoy se presentan, menciona que los proyectos mineros que se desarrollen en Puerto Nare deberán ser responsables ambientalmente.

Toma la palabra el Personero Municipal, Dr Franklin Portillo, quien menciona que como Ministerio Público acompañaran no solo la presentación de los proyectos sino a la comunidad en la formulación de dudas e inquietudes, ya que los proyectos generan desarrollo y problemáticas, y que este proceso tanto en su presentación como en las preguntas requiere un seguimiento constitucional.

Se pronuncia el director de la territorial Zenufana de Corantioquia, Alejandro Álzate, quien saluda a los asistentes y manifiesta que la actividad minera es una labor reglada y legal, siempre y cuando se haga con el cumplimiento de todos los requisitos no solo ambientales sino sociales, da la bienvenida a la actividad minera desarrollada responsablemente.

Se pronuncia el secretario de minas, ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira, quien expone la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, consistente en ecominería, "unidos bajo un mismo cielo azul".

Continúa la Dra. Yenny Quintero, Directora de Titulación Minera, agradeciendo la asistencia de comunidad, autoridades y proponentes mineros, prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera, para el caso que nos ocupa se trata de seis propuestas.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la secretaría de minas.

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto, tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Ahora bien, cuando hay lugar a la explotación de minerales, podemos hablar de un proyecto minero y para que éste se pueda ejecutar, se necesita que por parte de la autoridad ambiental se haya otorgado el correspondiente instrumento ambiental, el cual requiere para su otorgamiento la realización de una

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

audiencia pública similar a ésta, por parte de la autoridad ambiental lo cual conlleva una serie de obligaciones a cargo del titular minero.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contrato de concesión identificadas con placas N° **LKG-10164X**, **LKG-10162X**, **SF1-15251**, **TIS-08491**, **500041**, **500384**, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma. Para la realización de la audiencia se profirió el Auto No. 2021080000441 del 26 de febrero de 2021.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Yenny Cristina Quintero Herrera – Directora de Titulación Minera: Inicia saludando a la mesa principal y a las personas que participan en la audiencia pública de información y de participación de terceros.

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas.

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Puerto Nare. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

Titulación: En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **LKG-10164X, LKG-10162X, SF1-15251, TIS-08491, 500041,500384.**

La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que sin embargo, podrá r cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán Intervenir en un máximo de tiempo de tres (3) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **LKG-10164X, LKG-10162X, SF1-15251, TIS-08491, 500041,500384.**

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

- Jamel de Jesús Mejía Vásquez, el Alcalde del municipio de Puerto Nare, agradece a la Secretaría de Minas por la llegada de la Secretaría de Minas al municipio, indica que es amigo de la minería, de lo que es minería porque se habla de daño ambiental, de grupos al margen de la ley, pero eso no es minería.

Cree en la minería que es capaz de sacar proyectos ambientales y económicamente viables, expone que Puerto Nare hoy es un municipio generalmente en paz y por ello hoy quiere indicar que será un respaldo para la reactivación económica del municipio, pide que los proyectos puedan ser desarrollados en tiempos cercanos.

Solicita a la Secretaría que envíe el mapa con las zonas que serán área de influencia de los proyectos mineros, para tener jornadas en las que se les pueda contar claramente a las comunidades.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Hace énfasis en que es amigo de la minería y de los proyectos bien hechos. Saluda a todos los asistentes, y pide que estas audiencias no solo sean audiencias sino rápidamente hechos verificables en el municipio.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de tres (3) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- **Salvador Enrique Vásquez**

No hace uso de la palabra

- **Heber Abad Ramírez**

Tiempo: 10:29 a.m. – 10:32 a.m.

Es importante que la comunidad vaya de la mano de la Secretaría de Minas y de las empresas que llegan al territorio, celebra que se le cuente a la comunidad cuales van a ser los proyectos en la zona. Manifiesta que es importante que se respete el medio ambiente y que es vital que las empresas que lleguen preparen la gente para los proyectos y la empleen en ellos, destaca que este sería un punto social y estratégico para el municipio.

Indica que es muy importante el cumplimiento social, por ejemplo un Puente en el corregimiento de La Sierra para comunicar al municipio con los Santanderes y con Caldas.

- **Jorge Eliecer Patiño**

Tiempo: 10:33 am – 10:36 am

Expone que interviene con alegría porque cuando fue alcalde promovió la inversión en el municipio y hoy se ve que llegan esas inversiones, menciona que celebra el interés en el municipio, un municipio con fortalezas estratégicas como la cercanía a varias de las capitales del país y la presencia del río más importante de Colombia.

Solicita apoyo de la Secretaría para revisar el tema del título de Caldesa, que hoy presenta una situación societaria difícil.

Pide que haya responsabilidad social por parte de los empresarios y recuerda que los municipios de Puerto Triunfo y Puerto Nare tienen una política de emprendimiento y empleabilidad que debe ser aplicada. Expone que da felicidad ver gente que uno sabe que cuenta con responsabilidad social y que llega con proyectos a la región.

- **Juan Carlos Ramírez No está presente**

- **William Navarro Grisales No está presente**

- **Mario Alberto Giraldo No está presente**

- **Jaime Ernesto Martínez No está presente**

- **Fredy Arango– Proponente minero:**

Tiempo: 10:39 a.m. – 10:42 p.m.

Manifiesta que es parte de una de las compañías que hoy pretenden traer desarrollo al territorio. Menciona que son una compañía creada hace 7 años con ayuda de grandes inversionistas, expone que están interesados en la zona que es también su tierra y en

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

generar empleos en el municipio, dice que la compañía tiene experiencia en desarrollar proyectos sostenibles social y económicamente.

“Queremos trabajar con las comunidades y el municipio, a donde hemos ido hemos querido enseñar lo que sabemos hacer, manejamos las reglas de la institucionalidad”

- **Fernando Alberto Sosa No hace uso de la palabra**
- **Julián Santiago Martínez No está presente**
- **Mónica Andrea Ciro No hace uso de la palabra**
- **John Ferney Pérez No hace uso de la palabra**
- **Luis Antonio Vásquez No hace uso de la palabra**
- **Dagoberto Romero No hace uso de la palabra**
- **John Fredy López No hace uso de la palabra**
- **Juan Guillermo Mejía No hace uso de la palabra**
- **Sandra Milena Valencia No hace uso de la palabra**

- **Juan Cediél – Proponente**

Solicita permiso para presentar un video que dará una idea a los asistentes de lo que la empresa quiere para el sector.

Los asistentes permiten la presentación del proponente.

Hacen énfasis en que producto del avance de las etapas del título se podrá dar mayor participación a la comunidad y desarrollar proyectos que generaran empleos directos e indirectos.

Se proyecta video sobre el Proyecto y lo testimonios de personas que a través de la empresa han logrado cambiar su vida.

- **Juan David Londoño No hace uso de la palabra**
- **Tommy Nicolas Caballero**

Tiempo: 10:52 a.m. – 10:55 a.m.

Recibe con beneplácito la visita de la Secretaría de Minas, indica que el municipio ha vivido la extracción ilícita de minerales, la minería mal hecha y por esto solicita a Corantioquia que sea rigurosa en la entrega de licencias, debido a que Puerto Nare goza de recursos naturales que otros municipios envidiarían y quieren que el uso de ellos sea responsable.

Menciona que las empresas recibirán apoyo de la administración y el ente municipal siempre y cuando respeten la población, menciona que existe una política pública de empleo y las empresas que lleguen deben tenerla en cuenta.

Da la bienvenida a las empresas que llegan al municipio, hace referencia a que se han tenido relaciones tensas con las empresas anteriores porque explotaron recursos sin dar la participación que la comunidad debía tener, hoy espera que las nuevas empresas cambien esta situación.

- **Diana Milena Velásquez**

Tiempo: 10:58 a.m. – 11:01 a.m.

Se presenta y expone que es de Puerto Nare, que es abogada de profesión, especialista en derecho minero ambiental y administrativo, gerente de xcuadra CI. Celebra la realización de



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

la audiencia, la socialización e invita a las empresas que llegan al municipio a que desarrollen las actividades de manera mancomunada con la población, pide que se hagan las actividades con sostenibilidad que se compone de la transformación social, económica y ambiental.

Se debe hacer más que una veeduría, una participación activa de la comunidad, presentando que es un municipio de gente Buena, la población debe entender que la comunidad es necesaria para la empresa y viceversa.

Da la bienvenida a las empresas y manifiesta que la empresa que representa está abierta a apoyar y acompañar cada proceso en el municipio.

- **Fabio Munera- Proponente Minero**

Expone que la compañía nació hace 7 años de la mano de la familia Ruiseco, familia antioqueña que hoy quiere volver a generar crecimiento en la tierra que los vio nacer.

Menciona que quiere emular la cuarta estrofa del himno antioqueño, escrito por Epifanio Mejía

“yo que nací altivo y libre sobre una sierra antioqueña, llevo entre las manos el hierro porque en el cuello me pesa”, esa estrofa nos motiva a trabajar con ustedes y volver a ver el ferrocarril rugir, el Puente que la comunidad pide construido y el río servir de vía para el transporte de carga y personas.

Finaliza la intervención de los participantes.

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 11:10 am.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Proyectó

Aprobó

LAURA BENAVIDES ESCOBAR
Profesional Universitaria

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación Minera